

3 de febrero de 2006

Tras el anuncio de la aprobación con condiciones de la OPA lanzada por Gas Natural sobre Endesa

## **IBERDROLA CONSIDERA QUE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO RESPONDE AL INTERÉS GENERAL Y PERMITIRÁ QUE MEJORE LA COMPETENCIA EN EL SECTOR ENERGÉTICO**

- **La Compañía cree que la resolución adoptada hoy por el Consejo de Ministros respeta el principio de libertad de empresa, al permitir que sean los accionistas los que tomen la decisión que estimen más conveniente para sus intereses**

IBERDROLA considera que la decisión del Gobierno de aprobar con condiciones la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de acciones de Endesa por parte de Gas Natural, presentada el pasado 5 de septiembre, responde al interés general, dado que estima que la operación será beneficiosa tanto para los consumidores como para las empresas y la sociedad en general.

La Compañía cree, además, que la resolución que ha adoptado hoy el Consejo de Ministros es lógica desde el punto de vista de la defensa de la competencia, ya que, de salir adelante la OPA de Gas Natural en los términos en los que está planteada, mejorará la situación competitiva actual del sector.

Para IBERDROLA, esta decisión garantizará, por un lado, las inversiones en nuevas centrales de generación y redes de distribución de electricidad, necesarias para cubrir la creciente demanda de energía, lo que redundará en la mejora de la calidad del servicio en las comunidades autónomas afectadas. Y, por otro, permitirá también la progresiva extensión de la red de gas por toda España.

Asimismo, IBERDROLA entiende que el Gobierno ha respetado el principio de libertad de empresa, al permitir que sean los accionistas los que tomen la decisión que estimen más conveniente para sus intereses. En todo caso, le corresponde a Gas Natural valorar las condiciones impuestas y decidir si sigue adelante con la operación. La Empresa recuerda que de este proceso podría resultar una estructura del sector energético en



España similar a la de otros países europeos.

IBERDROLA considera, por otra parte, que la resolución anunciada hoy por el Gobierno no afecta, en principio, al acuerdo firmado entre la Compañía y Gas Natural para la compraventa de activos, que está supeditado tanto al éxito de la OPA como a la obtención de las pertinentes autorizaciones administrativas y por parte de terceros.

Según los términos del acuerdo, firmado el 5 de septiembre del año pasado, IBERDROLA compraría centrales de generación y puntos de suministro de electricidad y gas en España, así como plantas eléctricas en Italia y el 65% de la compañía francesa SNET, y ha expresado interés en otros activos en áreas de Latinoamérica donde ya está presente.

